



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 17 OCT. 2003

VISTO la nota presentada por el Legislador Horacio MIRANDA, Integrante del Bloque M.P.F. Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita se realice la modificación de la fecha del pasaje solicitado oportunamente, la comisión prevista para el día 22 hasta el día 24 de Septiembre, la realizará a partir del día Sábado 18 hasta el día 21 de Octubre del corriente año.

Que por ello corresponde modificar las fechas de la comisión prevista por el Legislador Horacio Miranda (tramos RGA-BUE-RGA), a partir del día Sábado 18 hasta el día Martes 21 de Octubre del corriente año, dicha comisión ha sido autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 279/03.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR las fechas de la comisión prevista por el Legislador Horacio MIRANDA (tramos RGA-BUE-RGA), a partir del día Sábado 18 hasta el día Martes 21 de Octubre del corriente año, dicha comisión ha sido autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 279/03.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a Secretaria Administrativa y Legislativa, cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 320 / 03